AUTORIZACIÓN CELEBRACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA, en mi calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Piendamo, autorizo la celebración del Convenio de Asociación, con oferta y convocatoria, cuyo objeto refiere **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DE TUNÍA, EN EL MUNICIPIO PIENDAMÓ TUNÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIBLIOTECARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO CON BPIN 202500000003634**

El aporte del Municipio, correspondiente a la suma de **CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 108.219.200) MCTE** Incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar

El aporte del Municipio estará supeditado al aporte económico ofrecido por las ESAL en su propuesta frente a la presente convocatoria pública, cuyo aporte no podrá ser inferior al cinco por seis (6) % del presupuesto oficial, so pena de no ser tenida en cuenta su propuesta. Si el aporte de la ESAL es superior, disminuirá en proporción el porcentaje de aporte del municipio según corresponda.

Por lo anterior se requiere aunar esfuerzos con una entidad sin ánimo de lucro que aporte recursos como mínimo en un porcentaje igual o superior al 6% para con ello alcanzar la cobertura y el alcance de las actividades que se pretenden celebrar, equivalente a **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (**$6.493.152**) MCTE**

El aporte del Municipio, se encuentra respaldado con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 567 de 18 de junio de 2026, amparado con los rubros 0-1-0-0-0-0- ENTIDAD, gastos de inversión, 330105301-330105301-1603-202500000003634-1.0-1.3.3.1.00-1 ENTIDAD 1, actividades culturales o de promoción a la cultura por un valor CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($108.219.200) M/CTE

El presente documento, se suscribe a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal de Piendamó Tunía

Proyectó: Maria del Mar Muñoz Balcazar / Asesor Jurídico Externo – Contratación
Revisó: Carlos Mario Lopez / Secretario de Gobierno Municipal

Scanned with CamScanner